

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

4237 *Resolución de 6 de abril de 2017, del Banco de España, por la que se publica la anotación en el Registro de Entidades de Crédito de la baja de UBI Banca International, S.A., Sucursal en España y del alta de Unione di Banche Italiane, S.p.a., Sucursal en España.*

Como consecuencia del cierre de la sucursal en España de UBI Banca International, S.A. y la transmisión de sus activos y pasivos a la nueva entidad Unione di Banche Italiane, S.p.a., Sucursal en España, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de las siguientes anotaciones:

1. Se ha anotado en el Registro de entidades de crédito, con fecha de efectos el 1 de abril de 2017, la baja de UBI Banca International, S.A., Sucursal en España, con NIF W1081236J y número de codificación 1524.

2. Se ha anotado en el Registro de entidades de crédito, con fecha de efectos el 1 de abril de 2017, el alta de Unione di Banche Italiane, S.p.a., Sucursal en España, con NIF W0056713A y domicilio en paseo de la Castellana, n.º 259, Torre Espacio, pl. 45, 28046 Madrid, a la que se asigna el código 1524, que hasta entonces correspondía a la entidad de cierre.

Madrid, 6 de abril de 2017.–El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.